

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
 CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL, FAMILIA Y DEPURACIÓN. PUENTE NACIONAL

ESTADO ELECTRONICO No.030

Pág. 1

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION ACTUACION
2018-00102	PERTENENCIA	MIRIAM PUENTES Y OTRO	LEONOR PINZON Y OTROS	07-05-2021	Ordena requerir notaria
2019-00030	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	ROSA SULAY BERNAL SALAMANDA Y OTROS	07-05-2021	Señala fecha continuación audiencia art. 372 del C.G.P.
2020-00050	EJECUTIVO SINGULAR	VIRGINIA RUIZ DE LEGUIZAMON	JORGE ANTONIO TORRS SANCHEZ	07-05-2021	Declara la terminación del proceso por pago
2020-00011	PERTENENCIA	HELIO ALIRIO MARTINEZ TORRES	JUAN PABLO ARIZA MARTINEZ Y OTROS	07-05-2021	Ordena no tener en cuenta por ahora los escritos de notificaciones y los pantallazos de los correos enviados a los demandados, hasta tanto no se acuse recibido de las notificaciones enviadas como mensajes de datos
2010-00044	EJECUTIVO SINGULAR	RITO CELIO ARDILA TELLEZ	ORLANDO CUERVO OCHOA Y OTRO	07-05-2021	Ordena dar respuesta solicitud elevada por el juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga
2021-00006	EJECUTIVO SINGULAR	SONIA ZAMBRANO AGUDELO	JOSE SEGUNDO SERRANO CASTAÑEDA	07-05-2021	Ordena rechazar de plano el trámite de la excepciones previas presentadas por el apoderado del demandado
2021-00011	SUCESION	ELIANA VICTORIA LAGOS GONZALEZ	SARA HERNANDEZ VIUDA DE LAGOS	07-05-2021	Reconoce heredera
2021-00018	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN	07-05-2021	Niega solicitud envío expediente digital y se abstiene de reconocer dependiente judicial
2021-00002	EXTRAPROCESO	NELSON EMIRO QUIROGA MARIN		07-05-2021	Decreta prueba pericial solicitada en forma extraprocesal

SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA DE HOY 10 DE MAYO DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO No. 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 ART. 9, EN CONCORDANCIA CON ART. 295 DEL C.G.P.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria